CONTRATO N° 02/2015

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y LA EMPRESA SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRICOLA LIMITADA REPRESENTADO POR EL SEÑOR TAGUCHI TAKAHASHI

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC N° 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad N° 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL**, según A.I N°79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.N°. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal N° 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la COMPRADORA, y la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRICOLA LIMITADA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR TAGUCHI TAKAHASHI**, de nacionalidad Japonesa, con Documento de Identidad N° 1.004.576, ubicado sobre calle 22 de Setiembre y Brasilia; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/15, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA".**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.015	02	000	000	000	340	30	01	07	*5.065.050*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288.782

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/15, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 44/2015

5. CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Los plazos de entrega del bien, se establecen 10 (diez) días calendario, contados a partir de la entrega del orden de compra. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta en la oficina de la Municipalidad de Pirapó.

6. CONDICIONES DE PAGO: La moneda de pago será guaraníes, el pago será realizarán cada mes por los bienes entregados a entera satisfacción de la Municipalidad, el oferente deberá entregar la orden de compra y la factura correspondiente para el cobro. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. Los pagos se efectuarán dentro de los (10) diez días siguientes a la entrega de la factura y la orden de compra en la Municipalidad de Pirapó, y una vez emitido el código de adjudicación correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca** ***	**Procedencia****	**Presentación ***	**Unidad de Medida ***	**Cantidad ***	**Precio unitario (IVA incluido)** ***	**Precio Total (IVA incluido)** ***
1	47131803-005	Desinfectantes domésticos			Frasco de 700 ml	Uni.	6	30.850	185.100

		aceite de creosota mas fenol 700 ml							
2	47121701-002	Bolsa p/residuos 60 litros (10 un.)			Paquete de 10 unidad	Uni.	120	1.150	138.000
3	47121701-003	Bolsa p/residuos 80 litros (10 un.)			Paquete de 10 unidad	Uni.	24	1.900	45.600
4	47121701-010	Bolsa p/residuos 200 litros (10 un.)			Paquete de 10 unidad	Uni.	25	4.370	109.250
5	47131829-001	Limpiador cremoso con microparticulas, de 750 ml, aproximadamente y comprobado poder limpiador			Frasco de 750 ml	Uni.	15	17.400	261.000
6	47131816-003	Desodorante de ambiente líquido envase de 5 litro aproximadamente, limpia, desinfecta y desodoriza, con aroma que perdura para piso			Frasco de 5 litro	Uni.	24	26.700	640.800
7	42281704-004	Detergente liquido lava vajillas con tapa dosificadora de 5 litro aproximadamente y alta concentración			Frasco de 5 litro	Uni.	22	32.750	720.500
8	47131604-001	Escoba de paja, con mango de madera pintada,			Unidad	Uni.	24	17.700	424.800

		resistente, con cosido reforzado.							
9	47131604-002	Escoba de paja, con mango de madera pintada para limpiar techos, resistente de buena calidad, con cosido reforzado			Unidad	Uni.	4	31.250	125.000
10	47131604-002	Escobillón de nylon			Unidad	Uni.	28	12.000	336.000
11	47121806-001	Escurridor mediano 50 cm			Unidad	Uni.	14	24.500	343.000
12	47121806-001	Escurridor pequeño 40 cm			Unidad	Uni.	14	14.200	198.800
13	47131811-998	Jabón Líquido p/ las manos (bidon de 5 litros)			Bidon de 5 litros	Uni.	6	39.600	237.600
14	47131811-001	Jabón pan de lavar (la caja de 24 uni)			Caja de 24 Uni.	Uni.	3	37.620	112.860
15	47131803-008	Hipoclorito de sodio concentrado al 4%, concentración de cloro de 55g/l, presentación en envase de 5 litro			Bidon de 5 litros	Uni.	20	18.900	378.000
16	47131824-001	Limpia vidrios (500 cm3) con recarga de repuesto 25			Frasco de 500 cm3	Uni.	29	15.250	442.250
17	47131816-004	Pastilla p/inodoro			Unidad	Uni.	90	2.000	180.000
18	47131502-006	Trapo de piso 100% Fibra de Algodón, color			Unidad	Uni.	30	5.850	175.500

		blanco, Medidas 50cm x 70cm. aproximadamente							
19	47131605-003	Cepillo de lavar ropa			Unidad	Uni.	2	5.500	11.000
Precio Total IVA incluido									**5.065.060**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SESENTA.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta 31 de diciembre del 2015

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Pirapó

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay.

SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPO AGRICOLA LIMITADA
Proveedor

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

Andrés Nagami
Intendente Municipal